Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
Delegación Territorial en Cádiz

EXPEDIENTE CONTR 2024/1072072

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE MEJORA DE SEGURIDAD VIAL EN LA CARRETERA A-2003 CONSISTENTE EN LA ILUMINACIÓN SOSTENIBLE DE LA VÍA CICLOPEATONAL ENTRE LOS PK 2 Y 4 EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

En la sala de juntas de la Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía (la "**Delegación Territorial**"), en Plaza Asdrúbal (Edificio Asdrúbal, 5ª planta), 11008 Cádiz, a las 13:00 horas del 30 de mayo de 2025, se reúnen los miembros de la mesa de contratación del expediente de referencia en segunda sesión para proceder conforme a lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares ("**PCAP**") que rige la licitación a la apertura del sobre electrónico único; en concreto, con el siguiente orden del día:

-Apertura del sobre electrónico único y calificación de documentos, una vez resuelta la incidencia informática acontecida durante la primera sesión de la mesa.

-Requerimiento de subsanación de la documentación o acuerdo sobre la admisión definitiva de ofertas, en su caso.

-Determinación de las ofertas que incurren en presunción de anormalidad y requerimiento de aclaración a los licitadores correspondientes, o determinación de oferta económicamente más ventajosa y requerimiento de documentación previa al correspondiente licitador, en su caso.

La mesa de contratación se constituye de conformidad con lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público ("**LCSP**"), así como en los artículos 4 y 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, con arreglo a la siguiente designación de la delegada territorial:

Presidencia:

Doña María del Rosario Carrión Santos, secretaria general provincial de la Delegación Territorial, que asiste presencialmente.

Vocales:

Vocal 1: don Alejandro Martínez Rodríguez, interventor, como representante de la Intervención Provincial, que asiste presencialmente.

Delegación Territorial en Cádiz
Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
Plaza Asdrúbal, s/n (Edificio Asdrúbal) planta 5ª
11008 Cádiz
Teléfono: 956006300
Correo: delegacion.cadiz.cfatv@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA ROSARIO CARRION SANTOS	09/06/2025
	CHARLES MARTIN COYLE FERNANDEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPBK8JVDVXF3RWYW3GQ7LQ5829	PÁG. 1/3

Vocal 2: doña Estrella Carrasco Gómez, letrada, como representante del Servicio Jurídico Provincial, que asiste telemáticamente a través de la aplicación Circuit.

Vocal 3: doña María Ángeles Ramírez Ríos, jefa del Servicio de Personal y Administración de la Delegación Territorial, que asiste presencialmente.

Vocal 4: don Miguel Ángel Pizarro Cardoso, asesor técnico del Servicio de Carreteras de la Delegación Territorial, que asiste presencialmente.

Secretaría:

Don Charles Coyle Fernández, asesor técnico jurídico de la Delegación Territorial, que asiste presencialmente.

La presidencia de la mesa declara válidamente constituida la misma y procede a la apertura de la plataforma electrónica de contratación (SIREC), una vez resuelta la incidencia de la primera sesión de la mesa, comprobando que se han presentado las siguientes empresas:

01. ILUMINACIONES FUTURAS DE LED, S.L.

02. MANUEL ALBA, S.A.

03. BOOM AEC, S.L.

04. SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.

05. IVEMAT LEVANTE, S.L.

06. GUERRELI CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L.

07. INGENIERÍA DE ALTA Y BAJA TENSIÓN, S.L.

08. VALDONAIRE SOLUCIONES TÉCNICAS, S.L.

09. MONELEG, S.L.

10. RED DE INNOVACIÓN Y OBRAS, S.L.

11. LP INGCON. S.L.

12. EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.

13. API MOVILIDAD, S.A.

14. FUTURGY SOLUCIONES ENERGÉTICAS, S.L.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ROSARIO CARRION SANTOS	09/06/2025	
	CHARLES MARTIN COYLE FERNANDEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmPBK8JVDVXF3RWYW3GQ7LQ5829	PÁG. 2/3	

15. SEDINFRA, S.A.

16. INGENIERÍA DIGITAL ELÉCTRICA, S.L.

Se comprueba por parte de los miembros de la mesa si las proposiciones en los sobres electrónicos únicos contienen la documentación e información a la que hace referencia la cláusula 9.2.1 del PCAP:

Se detectan las siguientes omisiones:

- INGENIERÍA DE ALTA Y BAJA TENSIÓN, S.L.

La declaración responsable unificada para procedimientos abiertos simplificados ("**DRU**") se ha presentado sin haberse rellenado el apartado octavo, relativo a la subcontratación.

- FUTURGY SOLUCIONES ENERGÉTICAS, S.L.

La DRU se ha presentado sin haberse rellenado el apartado séptimo, relativo a la pertenencia o no pertenencia a grupo de empresas.

Considerándose que dichas omisiones son subsanables, los miembros de la mesa de contratación entienden que procede requerirles la resolución de las mismas mediante la aportación de nuevos DRU con los todos los apartados debidamente cumplimentados en el plazo de tres días naturales conforme a lo dispuesto en el artículo 141.2 de la LCSP, así como en el apartado 10.2 del PCAP.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de todo lo cual la secretaría da fe y certifica, con el visto bueno de la presidencia, mediante la presente acta, que ha recibido la conformidad de todos los miembros recibida por medios electrónicos, considerándose por tanto aprobada en la misma reunión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA SECRETARÍA	**LA PRESIDENCIA**
Charles Coyle Fernández	Rosario Carrión Santos

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ROSARIO CARRION SANTOS	09/06/2025	
	CHARLES MARTIN COYLE FERNANDEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmPBK8JVDVXF3RWYW3GQ7LQ5829	PÁG. 3/3	